
Presentación

El Derecho, desde Roma, ha servido de manera ininterrumpida para dos finalidades esenciales: evitar conflictos en aquellas realidades sociales donde pudieran surgir controversias o disparidad de intereses, y cuando, de todas formas, surgen dichos conflictos solventarlos de una manera civilizada y esencialmente procedimental. Esto quiere decir que el Derecho ha necesitado de una construcción teórica imprescindible, pero siempre mirando a su finalidad primera y fundamental: ayudar a construir una realidad social pacífica, más justa y en equidad. El Derecho siempre ha nacido y se ha desarrollado a partir de las necesidades sociales, a las cuales atiende e intenta dar una respuesta adecuada. Por esa razón, sus formidables construcciones dogmáticas y doctrinales no tienen otro fin que servir de sustento a la praxis jurídica y, finalmente, social.

Esta vis práctica del Derecho siempre estuvo presente en la formación de los jóvenes juristas. Lo que hoy en día denominamos en nuestras Facultades de Derecho como metodología del caso, ya estaba presente en las universidades medievales que conformaron el Derecho Común Europeo. Por esa razón, la incorporación de lo que hoy denominamos como Prácticas Jurídicas, rinde cuentas con una tradición que siempre tuvo presente ese componente práctico en la formación de los juristas.

En el caso de nuestra Facultad de Derecho UCM, la exigencia de la realización de un Máster habilitante para las profesiones de abogado y procurador, ha permitido el desarrollo de nuestro MAAP, con una ya dilatada historia y éxitos. Y dentro de la estructura académica del mismo, las prácticas curriculares y extracurriculares que se ofertan, con más de 900 entidades en convenio y que pueden alcanzar las 900 horas, redundan en una sólida formación teórica que se vuelca forzosamente en el ejercicio práctico del Derecho. Y debo destacar la ingente labor de los tutores internos y externos que permiten a nuestros estudiantes alcanzar los objetivos previstos de forma útil y excelente.

Por todo esto, el nacimiento de una nueva revista, RECAB, surgida del seguimiento, potenciación y visibilidad del MAAP, resulta una extraordinaria noticia para toda la comunidad complutense. Y que dicha revista reserve un espacio de reflexión y expresión de las experiencias reales tanto de estudiantes en prácticas como de las entidades públicas y privadas que les acogen, creo que aporta a esta iniciativa un componente práctico y real de lo que, como decía más arriba, resulta ser la verdadera tarea del jurista y del Derecho. Damos, pues, la bienvenida a este importante proyecto editorial que seguro va a contar con un seguimiento entusiasta por parte de estudiantes y operadores jurídicos. Y que supone para nuestra Facultad de Derecho otro galón más de excelencia académica.

Javier López de Goicoechea Zabala

*Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad
Facultad de Derecho UCM*